



RESOLUCION No. 0015-AD-79

Lima, 17 de enero de 1979

CONSIDERANDO:

Que la firma SEMPETEGUI HNOS. S.A. ha donado la cantidad de - - S/. 5,000 en favor del INRED y para ser invertida en el financiamiento de los gastos que ocasionó el desarrollo del II Campeonato Sudamericano de Bowling, realizado en Lima del 28 de Octubre al 04 de Noviembre de 1978;

Que en consecuencia resulta necesario expedir Resolución Administrativa de aceptación de la indicada donación, cuyo importe será materia de gasto una vez que se expida la Resolución Ministerial del Ministerio de Educación que autorice la utilización de la indicada donación;

De acuerdo con lo informado por la Oficina de Planificación con Informe N° 093/78 OP de 29 de Noviembre de 1978, con los informes favorables de la Dirección Nacional de Deportes y de la Oficina de Asesoría Jurídica, con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con los Arts. 37° y 159° del D.L. 20555 y Art. 45° del D.L. 22399 Ley de Presupuesto del Sector Público para 1979;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la donación de CINCO MIL SOLES ORO (S/.5,000) que ha realizado la firma "SEMPETEGUI HNOS. S.A." en favor del INRED y para ser invertida por la Federación Peruana de Bolos en sufragar los gastos que ocasionó el desarrollo del II Campeonato Sudamericano de Bowling que se realizó en Lima del 28 de Octubre al 04 de Noviembre de 1978.

Artículo 2°.- ELEVESE al señor Ministro de Educación el pedido de aceptación de la respectiva Resolución Ministerial que autorice el gasto de la indicada donación.



RESOLUCION No. 0015-AD-79

Lima, 17 de enero de 1979

- 2 -

Artículo 3°.- EXPEDIDA la indicada Resolución Ministerial de autorización de gasto extendiéndose el respectivo Certificado de Donación a la firma donante por el monto que se indica en el artículo primero de la presente Resolución, para efectos de la deducción tributaria a que se contrae el Art. 159° del D.L. 20555.

Regístrese y comuníquese.

VICEALMIRANTE AP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE  
Jefe del INRED

OAJ/79  
TVM/eca.  
Exp. 4829





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

ASUNTO: Donación de la firma SEMPERTEGUI  
HNOS. S.A. de S/. 5,000 en favor  
del INRED y para FPB

040  
15 ENE. 1979

INFORME N° 011-OAJ-79

AL JEFE DEL INRED

1. La firma SEMPERTEGUI HNOS. S.A. ha realizado la donación de S/. 5,000 en favor del INRED y para ser invertida por la Federación Peruana de Bolos en el financiamiento de los gastos que ocasionó el desarrollo del II Campeonato Sudamericano de Bowling, realizado en Lima del 28 de Octubre al 04 de Noviembre de 1978.

La indicada donación cuenta con los informes favorables de la Dirección Nacional de Deportes y de la Oficina de Planificación del INRED.

2. Esta OAJ opina favorablemente por la aprobación de la donación de CINCO MIL SOLES ORO (S/. 5,000) que ha realizado la firma SEMPERTEGUI HNOS. S.A. en favor del INRED y para ser invertida por la Federación Peruana de Bolos en sufragar los gastos que ocasionó el desarrollo del II Campeonato Sudamericano de Bowling, realizado en Lima del 28 de Octubre al 04 de Noviembre de 1978, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 159° del D.L. 20555, asimismo se permite recomendar proyectar el oficio de atención al señor Ministro de Educación, solicitándole la expedición de la resolución ministerial autoritativa de gasto de la donación en referencia en aplicación de lo dispuesto por el Art. 45° del D.L. 22399 Ley de Presupuesto del Sector Público Nacional para 1979.

Lima, 12 de Enero de 1979

  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.  
Exp. 4829



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

Oficio N° 054-JEF-INRED-79

Lima, 12 de Enero de 1979

Señor General de División EP  
JOSE GUABLOCHE RODRIGUEZ  
Ministro de Educación  
CIUDAD.-

Asunto: Autorización de gasto de donación en favor  
del INRED para Federación Peruana de Bolos

Señor General Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Ud. de acuerdo con lo ordenado por el Art. 45° del D.L. 22399 Ley de Presupuesto del Sector Público Nacional para 1979, con la finalidad de solicitarle se sirva expedir Resolución Ministerial que autorice el gasto de la donación que ha realizado la firma SEMPERTEGUI HNOS. S.A. por la cantidad de S/. 5,000 en favor del INRED y para ser invertida por la Federación Peruana de Bolos en sufragar los gastos que ocasionó el desarrollo del II Campeonato Sudamericano de Bowling realizado en Lima del 28 de Octubre al 04 de Noviembre de 1978.

Para tal efecto me permito acompañar el informe de nuestra Oficina de Planificación que hace las veces de Oficina de ~~de~~ presupuesto del INRED y copia autenticada de la Resolución N° ~~de~~ <sup>15</sup> -AD-79 de <sup>17.01.79</sup> de aceptación de la donación, así como el anteproyecto de la Resolución Ministerial que se solicita.

Válgome de la oportunidad para renovar a Ud. señor General Ministro las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

VICEALMIRANTE AP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE  
Jefe del INRED

OAJ/79  
TVM/eca.  
Exp. 4829



"AÑO DE NUESTROS HEREDOS DE LA GUERRA DEL PACIFICO"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

OFICIO N°163-DE-79

Lima, 21 de marzo de 1979

Señor Doctor  
EMILIO COSTA BACIGALUPO  
Director General a.i. de  
PRESUPUESTO PUBLICO  
Ministerio de Economía y Finanzas  
Ciudad.-

ASUNTO : Utilización Fondos de Donaciones.

Es grato dirigirme a usted a fin de manifi-  
starle que con fecha 19 del actual, se han recibido  
las Resoluciones Ministeriales expedidas por el Mi-  
nisterio de Educación y que a continuación se deta-  
llan:

- R.M.N°0284-79-ED (08.03.79), Donación S/. 150,000.-
- R.M.N°0285-79-ED (08.03.79), Donación S/. 5,000.-
- R.M.N°0286-79-ED (08.03.79), Donación S/. 13,000.-
- R.M.N°0296-79-ED (09.03.79), Donación S/. 60,000.00

Se acompaña transcripción de cada una de las  
citadas Resoluciones.

Hago propia la ocasión para expresar a us-  
ted los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

Inc.: Lo indicado.  
c.c.: OAJ  
OF  
UAF  
INSP

ING. MIGUEL V. SEGURA  
Director Ejecutivo

DE/MVS  
Leo.



"AÑO DE NUESTROS HEROES DE LA GUERRA DEL PACIFICO"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

" RESOLUCION MINISTERIAL N°0285-79-ED de fecha 08 de Marzo de 1979.---  
Visto el oficio N°054-JEF-INRED-79 y demás documentos procedentes del  
Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, median-  
te los cuales se solicita la utilización directa de los fondos dona-  
dos por la firma SEMPETEGUI HNOS.S.A.---CONSIDERANDO: Que, por Reso-  
lución N°0015-AD-79, del 17 de Enero de 1979 se aprobó la aceptación  
de la donación efectuada por la firma SEMPETEGUI HNOS.S.A. consisten-  
te en dinero por la suma de CINCO MIL SOLES ORO (S/.5,000.00) en fa-  
vor del INRED, y para ser invertida en el financiamiento de los gas-  
tos ocasionados en el desarrollo del II Campeonato Sudamericano de  
Bowling, realizado en Lima del 28 de Octubre al 04 de Noviembre de 19  
78);---Que, en consecuencia, es conveniente autorizar al Instituto Na-  
cional de Recreación, Educación Física y Deportes, a utilizar dichos  
fondos en los fines antes indicados;---De conformidad con lo dispues-  
to por el Artículo 45° del Decreto Ley N°22399 Ley del Presupuesto del  
Sector Público para el ejercicio fiscal 1979;---Estando a lo informa-  
do por la Oficina Sectorial de Planificación;---SE RESUELVE:-----  
1° Autorizar al Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y  
Deportes la utilización directa de la suma de CINCO MIL Y 00/100 SO-  
LES ORO (S/.5,000.00), fondos provenientes de la donación efectuada  
por la firma SEMPETEGUI HNOS.S.A., para ser aplicados en los fines  
señalados en la parte considerativa de la presente Resolución, confor-  
me al detalle siguiente:

VOLUMEN	02: Instituciones Públicas
TITULO	I: Ingresos
CAPTULO	V: Ingresos por Transferencias
1.0.0.	I: Ingresos Corrientes
1.7.1.	I: Internas: Del Sector No Público
	-SEMPETEGUI HNOS.S.A. S/.5,000.00
	*****
TITULO	II: Egresos
SECTOR	10: Educación
PLIEGO	22: Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.
PROGRAMA	1063: Desarrollo del Sistema RED
SUB PROGRAMA	1063.3: Expansión del Deporte Afiliado de Aficionados.
<b>PARTIDAS:</b>	
04.00	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u> S/.5,000.00
04.11	Subvenciones a Personas Jurídicas 5,000.00
	*****



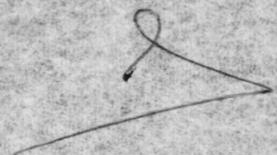
- Pág. 2 -

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

2° La presente Resolución deberá ser transcrita a la Contraloría General de la República y a las Direcciones Generales de Presupuesto Público y Tesoro Público, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a su aprobación. --- Regístrese y comuníquese. --- [Fdo.] ---  
JOSE GUABLOCHE RODRIGUEZ. --- General de División EP, --- Ministro de Educación."

Resolución que transcribo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,



ING. MIGUEL VELASCO SECURA  
Director Ejecutivo

DE/MVS  
leo.

"AÑO DE NUESTROS HEROES DE LA GUERRA DEL PACIFICO"

~~1127~~  
R 1127

Lima, 15 de Marzo de 1979

OFICIO MULTIPLE N° 721 - 79-DIGA/DAF, 015

Señor

Asunto : Autoriza al INRED., la utilización de la donación efectuada por la firma SEMPERTEGUI HNOS. S.A.; por S/, 5,000.00

Tengo el agrado de dirigirme a usted; a fin de transcribirle para su conocimiento y acciones correspondientes, el contenido de la Resolución Ministerial N° 0285-79-ED, de fecha 08 de Marzo de 1979, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Resolución Ministerial N° 0285-79-ED de fecha 08 de Marzo de 1979.-----  
Visto el oficio N° 054-JEF-INRED-79 y demás documentos procedentes del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, mediante los cuales se solicita la utilización directa de los fondos donados por la firma SEMPERTEGUI HNOS. S.A.-----CONSIDERANDO:-----Que, por Resolución N° 0015-AD 79, del 17 de Enero de 1979 se aprobó la aceptación de la donación efectuada por la firma SEMPERTEGUI HNOS. S.A. consistente en dinero por la suma de CINCO MIL SOLES ORO (S/, 5,000.00) en favor del INRED., y para ser invertida en el financiamiento de los gastos ocasionados en el desarrollo del II Campeonato Sudamericano de Bowling, realizado en Lima del 28 de Octubre al 04 de Noviembre de 1978;-----Que, en consecuencia, es conveniente autorizar al Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, a utilizar dichos fondos en los fines antes indicado;-----De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 45º del Decreto Ley N° 22399 Ley del Presupuesto del Sector Público para el ejercicio fiscal 1979;-----Estando a lo informado por la Oficina Sectorial de Planificación;-----SE RESUELVE:-----  
1º Autorizar al Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes la utilización directa de la suma de CINCO MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/, 5,000.00), fondos provenientes de la donación efectuada por la firma SEMPERTEGUI HNOS. S.A., para ser aplicados en los fines señalados en la parte considerativa de la presente Resolución, conforme al detalle siguiente:

VOLUMEN	02: Instituciones Públicas
TITULO	I: Ingresos
CAPITULO	V: Ingresos por Transferencias
1.0.0.	: Ingresos Corrientes
1.7.1.	: Internas: Del Sector No Público
	- SEMPERTEGUI HNOS. S.A. <u>S/, 5,000.00</u>
TITULO	II: Egresos
SECTOR	10: Educación
PLIEGO	22: Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.

./

Programa 1063: Desarrollo del Sistema RED.  
Sub-Programa  
1063.3: Expansión del Deporte Afiliado de Aficionados

PARTIDAS:

04.00	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>5,000.00</u>
04.11	Subvenciones a Personas Jurídicas	S/, 5,000.00

2ª La presente Resolución deberá ser transcrita a la Contraloría General de la República y a las Direcciones Generales de Presupuesto Público y Tesoro Público, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a su aprobación. ---Regístrese y comuníquese.---(Fdo) ---JOSE GUABLOCHE RODRIGUEZ, ---General de División E.P. ---Ministro de Educación".

Que me es grato transcribirle para su conocimiento y acciones en la parte que le compete,

Dios guarde a usted,



C.P.C. ANTONIO MORALES FERNANDEZ  
Dirección General de Administración,

DAF/AJS  
UEE/HMT  
SE/cca.

Administración General de Asesoría Técnica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

RESOLUCION MINISTERIAL

**CONSIDERANDO:**

Que el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes -INRED- ha aceptado la donación que ha realizado la firma SEMPERTEGUI HNOS. S.A. por la cantidad de S/. 5,000 y para ser invertida por la Federación Peruana de Bolos en sufragar los gastos que ocasionó el desarrollo del II Campeonato Sudamericano de Bowling, realizado en Lima del 28 de Octubre al 04 de Noviembre de 1978;

Que para los efectos indicados es necesario autorizar la utilización por el INRED de los referidos recursos;

De acuerdo con los informes de la Oficina Sectorial de Planificación y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación; y,

De conformidad con el Art. 45° del D.L. 22399 Ley de Presupuesto del Sector Público Nacional para 1979 y Art. 159° del D.L. 20555;

**SE RESUELVE:**

Artículo 1°. - AUTORIZAR al Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes para que utilice la cantidad de CINCO MIL SOLES ORO (S/. 5,000) que ha sido donada por la firma SEMPERTEGUI HNOS. S.A. para ser invertida por la Federación Peruana de Bolos en sufragar los gastos que ocasionó el II Campeonato Sudamericano de Bowling, realizado en Lima del 28 de Octubre al 04 de Noviembre de 1978.

Artículo 2°. - La autorización de gasto a que se contrae el artículo precedente afectará la Partida 04.11 Subvenciones a personas jurídicas del Programa 1063: Desarrollo del Sistema RED del Presupuesto del INRED en ejecución.

Regístrese y comuníquese.

OAJ/79  
TVH/eca.  
Exp. 4829



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

INFORME N° 093/78 OP

A : Jefe del INRED  
DE : Jefe de la Oficina de Planificación  
ASUNTO : Donación para la Federación Peruana de Bolos S/. 5,000.=  
REF. : Memorandum N° 1297-D-78  
FECHA : Lima, 29 de Noviembre de 1978

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle lo siguiente :

- 1.- La Oficina de Planificación, considera procedente aceptar la donación por S/. 5,000.=, con cheque N° 981156, girado a cargo del Banco Comercial del Perú, proveniente de la Firma SEMPERTEGUI HNOS. S.A.; destinada a la Federación Peruana de Bolos, teniendo en cuenta el siguiente reflejo presupuestal.

VOLUMEN	: 02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	: 10	EDUCACION
PLIEGO	: 22	INRED
PROGRAMA	: 1063	DESARROLLO DEL SISTEMA RED
SUB-PROGRAMA	: 1063.2	EXPANSION DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
ACTIVIDAD	: 1063.2.01	FOMENTO Y APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS.
PARTIDA	: 04.11	SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS (Apoyo a las actividades de la Federación Peruana de Bolos).
MONTO	: S/. 5,000.=	SOLES ORO

- 2.- A fin de que prosiga el trámite respectivo, se devuelve la solicitud de Aprobación de Donaciones Nacionales, visada por la Oficina de Planificación, debiendo la Oficina de Asesoría Jurídica, proyectar la Resolución Jefatural de Aprobación de dicha Donación y elevarla al Titular del Sector para que autorice la ampliación presupuestal por Donaciones.

Atentamente,



Jefe de la Oficina Nacional de Planificación del INRED

OP/HRZ  
RCS/rtp.

Adj.: Cheque N° 981156, Bco. Comercial del Perú.

Reg. OP: 1043

Reg. OP: 1043

OFICINA DE PLANIFICACION

DOCUMENTO : DINAD remite Memo 1297-D-78  
Asunto : Donación S/5,000. = Sempertegui S.A.  
Ref. : F.P. Bolos.

PASE A : - AREA DE RACIONALIZACION  - AREA DE COOP. TEC.   
- AREA DE PLANES Y PROGRAMAS  - SECRETARIA O.P.   
- AREA DE PRESUPUESTO

FECHA  
24/11/78

- Opinión Verbal
- Dictamen
- Conocimiento y archivo
- Estudio e Informe
- Explotación
- Remitir Antecedentes
- Tramitación
- Atender lo Solicitado
- Conocimiento y Devolución
- Coordinación
- Agregar en Antecedentes
- Preparar Respuesta
- Preparar Documento
- Corregir
- Consultar Conmigo

AREA DE PLANES PROG Y PRESUPUESTO  
ELABORAR LA FORMA

Con conocimiento del Area de

Procesos Program. para la  
FECHA DE DEVOLUCION :

Ruben Castellón para Touer  
acón, según instrucción del  
Jefe de OP.

28/11/78

27-11-78



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

OP. \_\_\_\_\_  
Reg. No. 1043  
Ingreso: 24/11/78  
Hora: 3:42 p  
Firma: [Signature]

MEMORANDUM N° 1297-D-78

040

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES  
A : OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO : DONACION S/ 5,000.00- SEMPERTEGUI S.A.  
REF. : FEDERACION PERUANA DE BOLOS  
FECHA : 22 DE NOVIEMBRE DE 1978.

-----

Adjunto al presente remito a usted, para los trámites respectivos, los documentos siguientes: Cheque N°981156 por la suma de S/ 5,000.00- Banco Comercial del Perú, Solicitud aprobación Donaciones Nacionales y Of. N° 268-FPB de la Federación Peruana de Bolos.

Atentamente,



Instituto Nacional de Recreación, Educación  
Física y Deportes

[Signature]  
RODOLFO CREMER NICOLI  
Director Nacional de Deportes

RCN/dg.

cc.: DINAD

Fed.

Var.

640

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

- INRED -

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE: FEDERACION PERUANA  
DE BOLOS

NUMERO  
**4829**

OF. N° 268-FPB-78. del

REF. 6.11.78

Fecha de INGRESO:

- 21-11-78 -

Hora:

2.10 pm.

Numero de Folios:

2- (1) CHEQUE

Registrado por:

*[Signature]* S/ 5,000.-

ASUNTO:

Donación de S/. 5,000.00 girado  
por Sempértegui S.A., Cheque N°  
981156.

Pase a :

- |                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> ANTECEDENTES | <input type="checkbox"/> INFORMAR        |
| <input type="checkbox"/> ARCHIVO      | <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA |
| <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO | <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION    |
| <input type="checkbox"/> AUTORIZACION | <input type="checkbox"/> TRAMITAR        |

No. **4829**

No. de Folio

Remitido por:

Recibido por:

Observaciones: .....

Fecha

Hora

5

<b>INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES</b> <b>- INRED -</b> HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	<b>NOMBRE:</b> FEDERACION PERUANA DE BOLOS	<b>NUMERO</b>
	<b>OF. N° 268-FPB-78.</b> del	<b>REF.</b> 6.11.78
<b>Fecha de INGRESO:</b> 21-11-78	<b>ASUNTO:</b> Donación de S/. 5,000.00 girado por Sempertegui S.A., Cheque N° 981156.	
<b>Hora:</b> 2.10 p.m.		
<b>Numero de Folios:</b> 2 (1) CHEQUE		
<b>Registrado por:</b> [Signature] S/5,000		
<b>Pase a:</b>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	<b>No.</b> 493 <b>No. de Folio</b>
<b>Remitido por:</b>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
<b>Recibido por:</b>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
<b>Fecha</b> <b>Hora</b>	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
<b>Observaciones:</b>		<b>5</b>

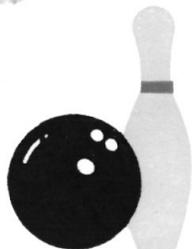
<b>Pase a:</b> D.E	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	<b>No.</b> 494 <b>No. de Folio</b>
<b>Remitido por:</b> OAJ	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
<b>Recibido por:</b> [Signature]	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	<b>5</b>
<b>Fecha</b> 15-1-79 <b>Hora</b> 13.45	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
<b>Observaciones:</b> Inform. 011-OAJ-79. Sr. Ab. Proyecto de Bdo. de [Signature] P. 054.766.79. Y chq. N° 981156 por S/5,000.00 del Bco. Com. del Peru.		<b>4</b>

<b>Pase a:</b> OAJ	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	<b>No.</b> <b>No. de Folio</b>
<b>Remitido por:</b> OP	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
<b>Recibido por:</b> [Signature]	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
<b>Fecha</b> 30/11/78 <b>Hora</b> 10.00	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
<b>Observaciones:</b> Suplente N° 093/78 P. [Signature] JEF.		<b>3</b>

<b>Pase a:</b> [Signature]	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	<b>No.</b> <b>No. de Folio</b>
<b>Remitido por:</b> [Signature]	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
<b>Recibido por:</b> [Signature]	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
<b>Fecha</b> 24-11-78 <b>Hora</b> 11.45	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
<b>Observaciones:</b> [Signature] N° 1294 [Signature] 78.		<b>2</b>

<b>Pase a:</b> [Signature]	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input checked="" type="checkbox"/> INFORMAR	<b>No.</b> <b>No. de Folio</b>
<b>Remitido por:</b> DE	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
<b>Recibido por:</b> [Signature]	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
<b>Fecha</b> 21/11/78 <b>Hora</b>	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
<b>Observaciones:</b> [Signature] 981156 S/5,000		<b>1</b>

" AÑO DE LA AUSTERIDAD "



FEDERACION PERUANA DE BOLOS

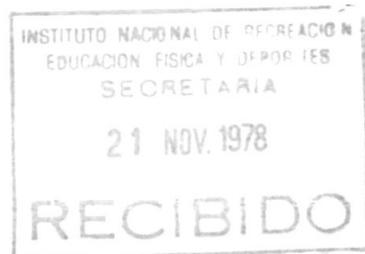
040

AFILIADA A LA FEDERATION INTERNATIONALE DES QUILLEURS

PORTA No. 170 - Of. 209 TELF. 471379 - APARTADO 197  
MIRAFLORES - LIMA, PERU

Miraflores, 6 de Noviembre de 1978

Of. N° 268-FPB-78



Señor  
Rodolfo Cremer Nicoli  
Director Nacional de  
Deportes  
Presente.-

Ref.: Donación Sempértegui Hons.S.A.

De nuestra especial consideración:

Cumplimos con adjuntar con el presente Oficio, el cheque N° 981156, girado por Sempértegui S.A. a la orden del INRED y con cargo a su cuenta corriente en el Banco Comercial del Perú, por CINCO MIL SOLES ORO ( S/ 5,000.00).

El cheque acompañado representa el donativo que ha efectuado la firma de la referencia a nuestra Federación, para ayudarnos a solventar los gastos de organización del II Campeonato Sudamericano de Bowling.

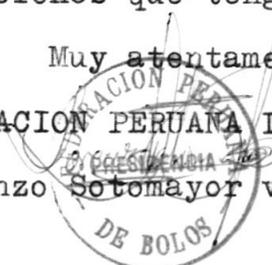
Como es de vuestro conocimiento, dicho Campeonato se ha desarrollado entre el 29 de Octubre último y el 4 de los corrientes, por lo que agradeceremos a Ud. se sirva dictar las disposiciones pertinentes a fin de que esta donación sea tramitada a la brevedad posible, expidiéndose el Certificado de Donación correspondiente, revirtiéndose el dinero a esta Federación.

Rogando a Ud. la celebridad del caso, pues tenemos urgencia de cubrir gastos con esta donación, reiterámosle una vez más nuestros cordiales saludos, permaneciendo a su disposición para seguir cumpliendo las instrucciones que tenga a bien impartirnos.

Muy atentamente,

FEDERACION PERUANA DE BOLOS

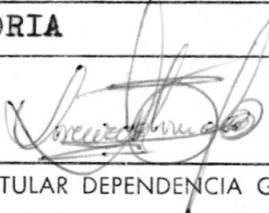
Lorenzo Sotomayor von Maack



1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE BOLOS**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
<p><b>SEMPERTEGUI HNOS. S.A.</b> <b>CHEQUE N° 981156</b></p>	<p><b>S/ 5,000.00</b></p>	<p><b>II CAMPEONATO SUDAMERICANO DE BOWLING</b></p>

DATOS DEL DONANTE:

4.1. Nombre o Razón Social		<b>SEMPERTEGUI HNOS. S.A.</b>	
4.2. Representante Legal:		<b>ARTURO SEMPERTEGUI</b>	
4.3. Domicilio:		<b>Av. 28 DE JULIO 2165 LA VICTORIA</b>	
4.4. L. E. ó C. E.			
4.5. L. T.	<b>9117679</b>		
4.6. Fecha	<b>30-10-78</b>		
4.7. Firma del donante		5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA	

<p>6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación.</p> <p><b>La Dirección Nacional de Deportes acepta la presente donación en favor de la Federación Peruana de Bolos, por constituir un apoyo fundamental del desarrollo de las actividades de bolos.</b></p> 	<p>6.1. Dependencia Informante:</p> <p>Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes</p>  <p><b>RODOLFO CREMER NICOLI</b> Director Nacional de Deportes</p>
---	--

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen:		<b>02 INSTITUCIONES PUBLICAS</b>		
7.2 Sector:		<b>10 EDUCACION</b>		
7.3 Pliego	<b>22 INRED</b>	7.6. Actividad	<b>1063.2.01</b>	
7.4 Programa:	<b>1063</b>	7.7. Partida	<b>04.11</b>	
7.5 Sub-Programa	<b>1063.2</b>	7.8. Monto	<b>5,000.=</b>	
7.9. Firma (OP)				
7.10. Fecha: <b>29/11/78</b>				
Observaciones				

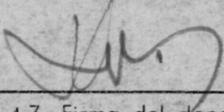
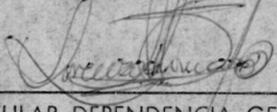
8 Control de Aprobación

8. 1. Aprobación de la Donación	8. 2. Autorización de Uso

1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE BOLOS**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
<p><b>SEMPERTEGUI HNOS. S.A.</b> <b>CHEQUE N° 981156</b></p>	<p><b>S/ 5,000.00</b></p>	<p><b>II CAMPEONATO SUDAMERICANO DE BOWLING</b></p>

**DATOS DEL DONANTE:**

4.1. Nombre o Razón Social	<b>SEMPERTEGUI HNOS. S.A.</b>		
4.2. Representante Legal:	<b>ARTURO SEMPERTEGUI</b>		
4.3. Domicilio:	<b>Av. 28 DE JULIO 2165 LA VICTORIA</b>		
4.4. L. E. ó C. E.			
4.5. L. T.	<b>9117679</b>		
4.6. Fecha	<b>30-10-78</b>	4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación.	6.1. Dependencia Informante:
<p><b>La Dirección Nacional de Deportes acepta la presente donación en favor de la Federación Peruana de Bolos, por constituir un apoyo fundamental del desarrollo de las actividades de bolos.</b></p>	<p>Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes</p>  <p><b>RODOLFO GHEMEN NICOLI</b> Director Nacional de Deportes</p>

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1. Volúmen:	<b>02 INSTITUCIONES PUBLICAS</b>		
7.2. Sector:	<b>10 EDUCACION</b>		
7.3. Pliego	<b>22 INRED</b>	7.6. Actividad	<b>1063.2.01</b>
7.4. Programa:	<b>1063</b>	7.7. Partida	<b>04.11</b>
7.5. Sub-Programa	<b>1063.2</b>	7.8. Monto	<b>5,000.00</b>
Observaciones			



8 Control de Aprobación	
8.1. Aprobación de la Donación	8.2. Autorización de Uso



"AÑO DE NUESTROS HEROES DE LA GUERRA DEL PACIFICO"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES (INRED)

RESOLUCION MINISTERIAL N°0286-79-ED. --- Lima, 08 de Marzo de 1979, --- Visto el Oficio N°002-JEF-INRED-79 y demás documentos procedentes del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, mediante los cuales se solicita la utilización directa de los fondos donados por las firmas Empresa Técnica Naviera y Portuaria S.A. y la firma Hogar S.A.; --- CONSIDERANDO: --- Que, por Resolución N°0014-AD-79, del 17 de Enero de 1979 se aprobó la aceptación de la donación efectuada por las firmas Empresa Técnica Naviera y Portuaria S.A. y la firma HOGAR S.A. consistente en dinero por la suma de DIEZ MIL SOLES ORO (S/.10,000.00) y TRES MIL SOLES ORO (S/.3,000.00) respectivamente, en favor del INRED, y para ser invertida en la implementación del Comité Olímpico Peruano; --- Que, en consecuencia, es conveniente autorizar al Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, a utilizar dichos fondos en lo especificado anteriormente; --- De conformidad con lo dispuesto por el artículo N°45° del Decreto Ley N°22399 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 1979; --- Estando a lo informado por la Oficina Sectorial de Planificación; --- SE RESUELVE: --- 1° Autorizar al Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes la utilización directa de la suma de TRECE MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/.13,000.00) fondos provenientes de las donaciones efectuadas por las firmas:

Table with 2 columns: Donor Name and Amount. Rows include Empresa Técnica Naviera y Portuaria S.A. (S/.10,000.00), Hogar S.A. (3,000.00), and a TOTAL of S/.13,000.00.

A efecto de ser aplicados en los fines señalados en la parte considerativa de la presente Resolución, conforme al detalle siguiente:

Table with 2 columns: Classification (VOLUMEN, TITULO, CAPITAL) and Details (02: Instituciones Públicas, 1: Ingresos, V: Ingresos por Transferencias). Includes sub-items like Ingresos Corrientes and Internas, and a final TOTAL of S/.13,000.00.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

- Pág. 2 -

TITULO 11: Egresos  
SECTOR 10: Educación  
PLIEGO 22: Instituto Nacional de Recreación, Educa  
ción Física y Deportes.  
PROGRAMA 1063: Desarrollo del Sistema RED  
SUS PROGRAMA 1063.3: Expansión del Deporte Afiliado de Afi-  
cionados.

PARTIDAS:

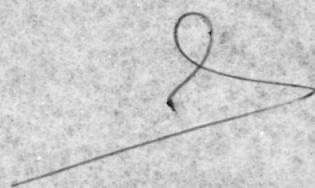
04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES:  
04.11 Subvenciones a Personas Jurídicas S/.13,000.00  
\*\*\*\*\*

2° La presente Resolución deberá ser transcrita a la Contraloría General de la República y a las Direcciones Generales de Presupuesto Público y Tesoro Público, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a su aprobación. --- Regístrese y comuníquese. --- (FDO.). --- JOSE GUABLOCHE RODRIGUEZ. --- General de División EP. --- Ministro de Educación."

Resolución que transcribo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,

DE/HVS  
leo.

  
ING. MANUEL ANDRADE SEGURA  
Director Ejecutivo

De  
R 1126

• AÑO DE NUESTROS HEROES DE LA GUERRA DEL PACIFICO •

Lima, 15 de Marzo de 1979

OFICIO MULTIPLE N° 720 - 79-DIGA/DAF 016

Señor

Asunto : Autoriza al INRED., la utilización de la donación efectuada por las firmas Empresa Técnica Naviera y Portuaria S.A. y la firma Hogar S.A. por S/. 13,000.00

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de transcribirle para su conocimiento y acciones correspondientes, el contenido de la Resolución Ministerial N° 0286-79-ED. de fecha 08 de Marzo de 1979, cuyo tenor literal es el siguiente:

" RESOLUCION MINISTERIAL N° 0286-79-ED. ---Lima, 08 de Marzo de 1979, ---Visto el oficio N° 002-JEF-INRED/79 y demás documentos procedentes del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, mediante los cuales se solicita la utilización directa de los fondos donados por las firmas Empresa Técnica Naviera y Portuaria S.A. y la firma Hogar S.A.; ---CONSIDERANDO: ---Que, por Resolución N° 0014-AD-79, del 17 de Enero de 1979 se aprobó la aceptación de la donación efectuada por las firmas Empresa Técnica Naviera y Portuaria S.A. y la firma Hogar S.A. consistente en dinero por la suma de DIEZ MIL SOLES ORO (S/. 10,000.00) y TRES MIL SOLES ORO (S/. 3,000.00) respectivamente, en favor del INRED., y para ser invertida en la implementación del Comité Olímpico Peruano; ---Que, en consecuencia, es conveniente autorizar al Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, a utilizar dichos fondos en lo especificado anteriormente; ---De conformidad con lo dispuesto por el Artículo N° 45° del Decreto Ley N° 22399 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 1979; ---Estando a lo informado por la Oficina Sectorial de Planificación; ---SE RESUELVE: ---1° Autorizar al Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes la utilización directa de la suma de TRECE MIL Y OCHO CIENTO SOLES ORO (S/. 13,000.00), fondos provenientes de las donaciones efectuadas por las firmas:

- EMPRESA TECNICA NAVIERA Y PORTUARIA SA.	10,000.00
- HOGAR S.A.	3,000.00
	<u>13,000.00</u>
TOTAL: S/.	13,000.00

A efecto de ser aplicados en los fines señalados en la parte considerativa de la presente Resolución, conforme al detalle siguiente:

VOLUMEN	02: Instituciones Públicas
TITULO	I: Ingresos
CAPITULO	V: Ingresos por Transferencias

./

1.0.0.	: Ingresos Corrientes	
1.7.1.	: Internas: Del Sector No Público	
	- Empresa Técnica Naviera y Portuaria SA,	10,000.00
	- Hogar S.A.	<u>3,000.00</u>
	TOTAL: S/.	<u>13,000.00</u>

TITULO II : Egresos  
 SECTOR 10 : Educación  
 PLIEGO 22 : Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.  
 Programa 1063 : Desarrollo del Sistema RED.  
 Sub-Programa 1063.3: Expansión del Deporte Afiliado de Aficionados.

PARTIDAS:

04.00	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES:</u>	
04.11	Subvenciones a Personas Jurídicas	<u>S/ 13,000.00</u>

2ª La presente Resolución deberá ser transcrita a la Contraloría General de la República y a las Direcciones Generales de Presupuesto Público y Tesoro Público, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a su aprobación, -----Regístrese y comuníquese.----- (Fdo). -----JOSE GUABLOCHE RODRIGUEZ, -----General de División E.P. -----Ministro de Educación".

Que me es grato transcribirle para su conocimiento y acciones en la parte que le compete.

Dios guarde a usted.



C.P.C. ANTONIO MORALES FERNANDEZ  
 Director General de Administración.

DAF/AUS  
 UEF/HMT  
 SE/oea.